

**PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS
CONVOCATORIA 2020**

1. Normativa

A la presente convocatoria le es de aplicación:

Los artículos 17 al 20 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE del 7 de junio).

La Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Organizadora por el que se dictan las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años en el ámbito de la Comunidad de Madrid (BOCM de 15 de diciembre).

2. Requisitos de los solicitantes

- a. Cumplir los 45 años de edad en el año natural en que se celebre la prueba.
- b. No estar en posesión de ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.

3. Inscripción en la prueba

3.1. Plazo y lugar de entrega de solicitudes

La matrícula se presentará en el Servicio de Pruebas de Acceso a la Universidad (Edificio de Estudiantes, 1ª planta. Av. Complutense s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid - Metro *Ciudad Universitaria*) del **3 al 14 de febrero de 2020**, ambos inclusive, excepto sábados y domingos, de **9:00 a 14:00 horas**.

3.2. Documentación

- a. **Impreso normalizado de inscripción**, disponible <https://www.ucm.es/inscripcion-en-la-prueba-1> y en el Servicio de Pruebas de Acceso a la Universidad.
- b. **Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad**, si es de nacionalidad española, o de la Tarjeta de Identidad de Extranjero.

3.3. Abono de los precios públicos

Presentada la solicitud de inscripción se facilitará a los solicitantes el recibo para el pago de los precios públicos que podrá efectuarse en cualquier sucursal de Bankia o del Banco Santander del 3 al 14 de febrero de 2020. De no realizarse el abono en el plazo establecido, la solicitud de inscripción quedará sin efectos, decayendo el solicitante en todos sus derechos.

Los precios para las pruebas de acceso a la Universidad son los establecidos por el Decreto 83/2016, de 9 de agosto (BOCM de 11 de agosto), del Consejo de Gobierno, modificado por el Decreto 72/2017, de 1 de agosto (BOCM de 4 de agosto), por el que se establecen los precios públicos:

- Matrícula ordinaria: 86,31 euros.
- Familia numerosa Categoría General: 43,16 euros.
- Familia numerosa Categoría Especial, exentos del abono de las tasas.

Quienes aleguen pertenecer a familia numerosa deberán acreditarlo mediante original y fotocopia o fotocopia compulsada del Título o de la tarjeta individual de Familia Numerosa vigente en el momento de la inscripción.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, están exentas del pago por servicios académicos las víctimas de actos terroristas que deberán aportar la resolución administrativa en la que se reconoce tal condición.

También están exentos del pago quienes posean una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento y lo acrediten debidamente.

4. Prueba

4.1. Estructura y contenidos y de la prueba

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Se estructura en dos fases:

1) Fase de ejercicios escritos: Se realizarán el día 6 de marzo de 2020 (Ver anexo I)

Consistirá en la realización de un ejercicio de Comentario de texto, de 60 minutos de duración y otro de Lengua Castellana, de 90 minutos de duración, en sesión ininterrumpida de dos horas y media y se estructura en dos fases:

Ejercicios escritos:

- a) Comentario de texto.
- b) Lengua Castellana.

Los ejercicios se realizarán conforme al contenido e instrucciones establecidos en los Anexos I y II de la Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid (BOCM 15-12-2014). Los programas están disponibles en <https://www.ucm.es/estructura-de-la-prueba-y-programa-de-las-materias--1>

2) Fase de entrevista personal:

Los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la primera fase serán convocados a una entrevista personal, que tendrá una duración máxima de veinte minutos, en la que se plantearán cuestiones generales sobre el currículum del candidato, con el fin de conocer su motivación y detectar sus habilidades y competencias básicas para hacer frente a los estudios universitarios que desea realizar.

4.2. Calificación

Fase de ejercicios escritos:

La calificación final de esta fase será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio, que serán calificados de 0 a 10 puntos, expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior, no pudiendo promediar si en cada uno de ellos no se alcanza la calificación de 4 puntos. Se considerará superada esta fase si el candidato obtiene un mínimo de 5 puntos en la calificación final.

Fase de entrevista personal:

Del resultado de la entrevista se elevará una resolución de apto o no apto para el acceso a los estudios solicitados, otorgándose, en caso de aptitud y como calificación final de la prueba, la obtenida en la fase de los ejercicios escritos.

4.3. Reclamaciones

Fase de ejercicios escritos:

Los aspirantes al acceso podrán dirigir al Rector reclamación de la calificación de cualquiera de los ejercicios de la prueba en el plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de las calificaciones.

Si se solicita reclamación, los ejercicios serán revisados por profesores universitarios especialistas distintos a los que han efectuado la primera corrección con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios de corrección. Asimismo, se comprobará que no existen errores materiales en el cálculo de la calificación final.

La resolución de la reclamación pondrá fin a la vía administrativa.

Fase de entrevista personal:

Los aspirantes podrán reclamar, mediante escrito razonado dirigido al Rector, el resultado de la entrevista en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones. La resolución de la reclamación pondrá fin a la vía administrativa.

El calendario de los procedimientos de la prueba de acceso para mayores de 45 años de 2020 es el que figura en el Anexo I.

5. Admisión en la Universidad

Para poder ser admitidos en alguna de las enseñanzas universitarias de grado, será imprescindible que los candidatos participen en los procedimientos de admisión establecidos por la universidad.

6. Adaptación para estudiantes con diversidad funcional o necesidades educativas específicas.

Para aquellos estudiantes que, en el momento de la inscripción, justifiquen debidamente algún tipo de diversidad funcional o necesidades educativas específicas que les impida realizar la Prueba de Acceso con los medios ordinarios, será de aplicación lo dispuesto en art. 21 del Real Decreto 412/2014 de 6 de junio.

En ningún caso tales circunstancias podrán determinar exenciones o dispensas de ninguna de las pruebas o parte de las mismas.

Madrid, 13 de diciembre de 2019

EL RECTOR,

P.D., LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio (BOCM de 19 de junio de 2019)

Rosa María de la Fuente Fernández

Anexo I:

Universidad Complutense de Madrid

CALENDARIO DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS

CONVOCATORIA 2020

Exámenes:

Los exámenes se realizarán el viernes 6 de marzo de 2020 en el campus de Moncloa.

El lugar y las aulas de realización de la prueba se publicarán a finales del mes de febrero, en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones--2 y en el Vicerrectorado de Estudiantes.

| Llamamiento a las aulas a las 9:00 horas | |
|---|---|
| De 9:30 h. a 12:00 horas (ININTERRUMPIDO) -2 horas y media- | Exámenes de Comentario de texto y Lengua castellana |

Publicación de calificaciones de la fase de ejercicios escritos:

Las calificaciones obtenidas en los ejercicios de la prueba se podrán consultar de manera personalizada el viernes 13 de marzo de 2020 en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones--2 a partir de las 9:30 horas.

Reclamaciones de la fase de ejercicios escritos:

Las solicitudes de reclamación a las calificaciones obtenidas en la fase de ejercicios se podrán realizar en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones--2 los días 16, 17 y hasta las 14:00 horas del 18 de marzo de 2020.

Los resultados de las reclamaciones se podrán consultar en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones--2 a partir de las 9:30 horas del 24 de marzo de 2020.

Entrevistas:

Las fechas, horas y lugares de celebración de las entrevistas de los aspirantes que hayan superado la prueba, se publicarán el 25 de marzo de 2020 en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones--2 y en el Servicio de Pruebas de Acceso a la Universidad.

Los resultados de las entrevistas se publicarán el día 15 de abril de 2020 en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones--2

La tarjeta de calificación con el resultado de la prueba se podrá obtener por los interesados a partir del día 16 de abril de 2020, a través de la página web de la Universidad www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones--2

Reclamación de la fase de entrevista personal:

La reclamación de la entrevista podrá presentarse, mediante escrito razonado, en el Registro del Edificio de Alumnos o por cualquiera de los medios admitidos legalmente, los días 16,17 y 20 de abril de 2020 de 9:00 a 14:00 horas.

La resolución de la reclamación de la entrevista se comunicará mediante correo postal a los interesados.

**Vicerrectorado de Estudiantes
Servicio de Pruebas de acceso a la universidad
Av. Complutense, s/n. Ciudad Universitaria, 28040 Madrid
(Metro Ciudad Universitaria)**

Anexo II:

GRADOS DE LA UCM POR RAMA DE CONOCIMIENTO CURSO 2019-2020

| Artes y Humanidades | |
|---|--|
| -Arqueología | -Filosofía |
| -Bellas Artes | -Historia |
| -Ciencias Políticas-Filosofía | -Historia del Arte |
| -Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural | -Historia-Filología Clásica |
| -Diseño | -Lenguas Modernas y sus Literaturas |
| -Español: Lengua y Literatura | -Lingüística y Lenguas Aplicadas |
| -Estudios Hispano-Alemanes | -Literatura General y Comparada |
| -Estudios Ingleses | -Musicología |
| -Estudios Semíticos e Islámicos | -Traducción e Interpretación |
| -Filología Clásica | |
| Ciencias | |
| -Biología | -Matemáticas |
| -Bioquímica | -Matemáticas y Estadística |
| -Ciencia y Tecnología de los Alimentos | -Matemáticas-Física |
| -Economía-Matemáticas y Estadística | -Química |
| -Física | -Química-Bioquímica |
| -Geología | |
| Ciencias de la Salud | |
| -Enfermería | -Odontología |
| -Farmacia | -Óptica y Optometría |
| -Farmacia y Nutrición Humana y Dietética | -Podología |
| -Fisioterapia | -Psicología |
| -Logopedia | -Psicología y Logopedia |
| -Medicina | -Terapia Ocupacional |
| -Nutrición Humana y Dietética | -Veterinaria |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | |
| -Administración y Dirección de Empresas | -Educación Social |
| -Administración y Dirección de Empresas-Ingeniería Informática | -Estadística Aplicada |
| -Administración y Dirección de Empresas (UCM y HWR, Berlín) | -Finanzas, Banca y Seguros |
| -Antropología Social y Cultural | -Geografía y Ordenación del Territorio |
| -Ciencias Políticas | -Gestión y Administración Pública |
| -Ciencias Políticas-Filosofía | -Gestión y Administración Pública-Economía |
| -Comercio | -Información y Documentación |
| -Comunicación Audiovisual | -Maestro en Educación Infantil |
| -Criminología | -Maestro en Educación Primaria |
| -Derecho | -Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria |
| -Derecho-Administración. y Dirección de Empresas | -Maestro en Educación Infantil y Pedagogía |
| -Derecho-Ciencias Políticas | -Maestro en Educación Primaria y Pedagogía |
| -Derecho-Filosofía | -Pedagogía |
| -Derecho Mención en Derecho Francés | -Periodismo |
| -Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos | -Publicidad y Relaciones Públicas |
| -Doble Titulación (Grado y Máster) en Ciencias Políticas Mención en Derechos Humanos e Innovación Social y Política (con U. Toulouse) | -Relaciones Internacionales |
| -Doble Titulación (Grado y Máster) en Derecho-Laurea Magistrale in Giurisprudenza (con U. Bolonia) | -Relaciones Laborales y Recursos Humanos |
| -Economía | -Sociología |
| | -Sociología-Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo |
| | -Trabajo Social |
| | -Turismo |

| | |
|--|---|
| -Economía-Matemáticas y Estadística -Economía-Relaciones Internacionales | -Turismo y Comercio |
| Ingenierías y Arquitectura | |
| -Administración y Dirección de Empresas-Ingeniería Informática -Desarrollo de Videojuegos -Ingeniería de Computadores -Ingeniería de Materiales -Ingeniería del Software | -Ingeniería Electrónica de Comunicaciones -Ingeniería Informática -Ingeniería Informática-Matemáticas -Ingeniería Geológica -Ingeniería Matemática -Ingeniería Química |